



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de México en el mes de abril de 2009 (véase el anexo).

El documento se preparó bajo la responsabilidad de mi delegación, previas consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Claude **Heller**
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 13 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de México (abril de 2009)

Introducción

Durante la Presidencia del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Embajador Claude Heller, el Consejo de Seguridad abordó un amplio programa de trabajo. Durante todo el mes, México contribuyó a que se alcanzara un consenso y a que el Consejo adoptara medidas concertadas para tomar importantes decisiones.

En el mes de abril de 2009 el Consejo examinó 22 temas, relativos a África, Asia, Europa, América Latina y el Oriente Medio.

Celebró un total de 35 reuniones, de las que 15 fueron consultas oficiosas, 17 sesiones oficiales y dos adoptaron la fórmula innovadora de “diálogos oficiosos interactivos”. Se celebró otra sesión de conformidad con la fórmula Arria relativa a los niños y los conflictos armados, a la que asistieron participantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales interesadas en esa cuestión.

Se celebraron tres debates abiertos, sobre la situación en Haití, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: mediación y arreglo de controversias, y los niños y los conflictos armados; este último estuvo presidido por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Sra. Patricia Espinosa Cantellano.

El Consejo de Seguridad adoptó 17 decisiones, consistentes en dos resoluciones sobre la prórroga de mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz, siete declaraciones de la Presidencia, tres declaraciones a la prensa y cinco comparecencias ante la prensa por el Presidente del Consejo, en las que transmitió mensajes aprobados por los miembros del Consejo.

I. África

Côte d’Ivoire

El 28 de abril, en una sesión pública, el Consejo escuchó la información presentada por el Representante Especial del Secretario General para Côte d’Ivoire y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire (ONUCI), Sr. Choi Young-jin. El Representante Especial presentó el vigésimo informe del Secretario General sobre la ONUCI (S/2009/196). Subrayó que la ONUCI se estaba centrandó en hacer avanzar el proceso electoral y que, aunque los progresos hacia la celebración de las elecciones eran lentos, los principales protagonistas contaban con una gran voluntad política a tal fin.

Después de la sesión, el Consejo celebró consultas oficiosas en las que México, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004), presentó un breve informe sobre la labor del Comité, seguido de un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo.

Djibouti y Eritrea

En las consultas celebradas el 7 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, dijo que Eritrea se había negado a reconocer la controversia fronteriza y había rechazado categóricamente la resolución 1862 (2009) del Consejo de Seguridad. Añadió que el Secretario General mantendría el contacto con las partes con miras a lograr avances sobre la cuestión.

Los miembros del Consejo manifestaron su desaprobación por el incumplimiento por Eritrea de la resolución 1862 (2009) y su preocupación por que el país no estuviera dispuesto a establecer un diálogo o aceptar los buenos oficios del Secretario General. Alentaron a la Secretaría de las Naciones Unidas a que continuara sus esfuerzos para lograr un acercamiento y mediación y pidieron al Secretario General Adjunto que mantuviera al Consejo informado sobre la evolución de la situación.

El 16 de abril, en consultas oficiosas, el Representante Permanente de México, Sr. Claude Heller, informó a los miembros del Consejo sobre la reunión que había celebrado como Presidente del Consejo de Seguridad con el Representante Permanente de Eritrea tras el acuerdo alcanzado el 7 de abril. También informó al Consejo acerca de una reunión celebrada con el Representante Permanente de Djibouti. Los miembros del Consejo subrayaron que volverían a examinar esa cuestión en unas semanas, basándose en información actualizada sobre los esfuerzos de la Secretaría por lograr la participación de Eritrea.

Guinea-Bissau

El 8 de abril, en una sesión pública, el Consejo escuchó la información presentada por el Representante del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), Sr. Joseph Mutaboba. El Representante presentó el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la UNOGBIS en ese país (S/2009/169). Afirmó que las autoridades gubernamentales habían establecido una comisión para investigar el asesinato del Presidente de la República y del Jefe de Estado Mayor y dijo que era esencial cumplir lo estipulado en la Constitución a fin de avanzar en el proceso democrático. Después de la reunión, el Consejo celebró consultas oficiosas en las que los miembros intercambiaron opiniones.

El 9 de abril, el Presidente dio lectura a una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2009/6), en la que el Consejo observó lo estipulado por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) respecto a la necesidad de desplegar contingentes militares y policiales para asegurar la protección de las instituciones republicanas, las autoridades y el proceso electoral, e invitó a la CEDEAO a trabajar en coordinación con el Gobierno de Guinea-Bissau.

República Democrática del Congo

El 9 de abril, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo, Sr. Alan Doss. El Representante Especial presentó el vigésimo séptimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (S/2009/160), y subrayó que se había producido una mejora significativa de la situación, en especial tras la firma de un acuerdo entre el Gobierno y el Congrès national pour la défense du peuple (CNDP). Afirmó que la MONUC necesitaba más tropas y equipo para desempeñar su mandato de conformidad con la resolución 1856 (2008) del Consejo de Seguridad e informó acerca de los progresos en las operaciones contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), que habían lanzado ataques contra la población civil, así como el Ejército de Resistencia del Señor.

Después de la sesión, el Consejo celebró consultas oficiosas en las que sus miembros intercambiaron opiniones. Al terminar la reunión, aprobaron una declaración a la prensa, en la que el Consejo acogió con beneplácito el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el CNDP; dio su apoyo a las operaciones conjuntas planificadas y ejecutadas por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la MONUC contra las FDLR; expresó su preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos en el país y subrayó la importancia de reformar el sector de la seguridad.

Madagascar

En las consultas oficiosas celebradas el 7 de abril, el Consejo escuchó una exposición sobre la situación de Madagascar presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. Los miembros del Consejo apoyaron los esfuerzos del Secretario General y la Unión Africana por resolver la crisis e hicieron un llamamiento para que se restaurara el orden constitucional lo antes posible.

Sáhara Occidental

El 22 de abril, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). En la reunión, el Director de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Wolfgang Weisbrod-Weber, presentó información al Consejo y a los países que aportan contingentes.

El mismo día, en consultas oficiosas, el Consejo escuchó una exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, y el Enviado Personal del Secretario General al Sáhara Occidental, Embajador Christopher Ross, basada en el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2009/200 y Corr.1).

El 30 de abril, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1871 (2009), por la que prorrogó el mandato de la MINURSO por un año. La resolución incluye nuevos elementos relativos a la dimensión humana del conflicto.

Somalia

El 9 de abril, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, Embajador Claude Heller, informó al Consejo sobre la labor del Comité de conformidad con la resolución 1844 (2008), en la que el Consejo solicitó al Comité que informara sobre su labor al menos cada 120 días.

Sudán

El 23 de abril, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), en la que escuchó una exposición presentada por el Representante Especial del Secretario General para el Sudán y Jefe de la UNMIS, Sr. Ashraf Jehangir Qazi.

También el 23 de abril, en consultas officiosas, el Representante Especial presentó el informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2009/211).

El 30 de abril, el Consejo aprobó por consenso la resolución 1870 (2009), por la que prorrogó el mandato de la UNMIS por un año.

El Chad y la República Centroafricana

El 24 de abril, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en la que éste presentó el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) (S/2009/199). El Subsecretario General subrayó la falta de progresos en la adquisición del equipo necesario para la MINURCAT, los acontecimientos políticos en el Chad y el estado de las relaciones entre el Chad y el Sudán.

Después de la sesión, el Consejo celebró consultas officiosas, en las que los miembros expresaron sus opiniones relativas a la situación sobre el terreno. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la transferencia de autoridad de la EUFOR a la MINURCAT y acordaron que era crucial que mejoraran las relaciones entre el Chad y el Sudán para estabilizar la región y lograr el despliegue completo de la MINURCAT.

Darfur

El 27 de abril, en una sesión pública, el Consejo escuchó la información presentada por el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y Jefe de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), Sr. Rodolphe Adada, quien presentó el informe del Secretario General sobre el despliegue de la UNAMID (S/2009/201), indicó que el conflicto actual en Darfur se consideraba un conflicto de baja intensidad y esbozó las principales amenazas para la estabilidad en el Sudán. Después de la sesión se celebraron consultas officiosas en las que los miembros del Consejo intercambiaron opiniones. Algunos miembros se opusieron a que se caracterizara el conflicto como de “baja intensidad”.

II. América Latina y el Caribe

Haití

El 6 de abril, el Consejo celebró un debate abierto para examinar la cuestión relativa a Haití y el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (S/2009/129).

El Consejo escuchó la información presentada por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSTAH, Sr. Hédi Annabi. Después de la exposición informativa y del debate en el Consejo, el Consejo escuchó declaraciones de la Presidenta del Consejo Económico y Social y representantes de la Organización de los Estados Americanos, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Programa Mundial de Alimentos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Consejo escuchó declaraciones del Representante Permanente del Uruguay, en nombre del Grupo de Amigos de Haití, y otras 12 delegaciones. Después escuchó una declaración del Representante Permanente de Haití, que dio las gracias a México por haber celebrado un debate público sobre la cuestión relativa a Haití.

Después de la sesión, el Presidente formuló una declaración (S/PRST/2009/4) en la que el Consejo acogió complacido el progreso realizado en cinco esferas de importancia crítica para la consolidación de la estabilidad de Haití; observó con preocupación los problemas existentes en las esferas del desarrollo socioeconómico; reiteró la necesidad de que la seguridad fuera acompañada del desarrollo económico y social de modo que Haití pudiera lograr una estabilidad duradera; y reiteró su firme apoyo a la MINUSTAH y al Representante Especial del Secretario General en sus esfuerzos para mejorar la estabilidad y la gobernanza en Haití.

III. Asia

República Popular Democrática de Corea

El 5 de abril, el Consejo celebró consultas officiosas para deliberar sobre el lanzamiento de misiles por la República Popular Democrática de Corea.

Después de las consultas, el Presidente informó a la prensa de que el Consejo se había reunido para examinar la crítica situación y escuchar las preocupaciones de los miembros.

El 11 de abril, el Consejo celebró consultas officiosas para examinar un proyecto de declaración de la Presidencia, tras las cuales, el Presidente informó a la prensa.

El 13 de abril, en una sesión pública celebrada en relación con el examen por el Consejo del tema “No proliferación/República Popular Democrática de Corea”, el Presidente hizo una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2009/7) en la que el Consejo condenó el lanzamiento que realizó la República Popular Democrática de Corea el 5 de abril de 2009, contraviniendo la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad; reiteró que la República Popular Democrática de Corea debía cumplir plenamente las obligaciones que le incumbían en virtud de la resolución 1718 (2006); exigió que la República Popular Democrática de Corea no realizara ningún otro lanzamiento; acordó ajustar las medidas impuestas con arreglo al párrafo 8 de

la resolución 1718 (2006) mediante la designación de entidades y bienes implicados en el lanzamiento; y pidió que se reanudara con prontitud las conversaciones entre las seis partes.

El 24 de abril, el Presidente del Consejo recibió una carta del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) en la que informaba de la decisión del Comité acerca de la designación de entidades y bienes.

Sri Lanka

El 22 de abril, el Consejo celebró un “diálogo oficioso interactivo” para examinar la situación humanitaria en Sri Lanka, en el que participó el Representante Permanente de Sri Lanka.

El Enviado Especial del Secretario General a Sri Lanka, Sr. Vijay Nambiar, informó al Consejo acerca de los progresos logrados durante su visita al país, subrayó que el objetivo de su misión era proponer al Gobierno de Sri Lanka que se enviara personal de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja a Sri Lanka para ayudar a proporcionar asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto y los desplazados internos.

Después de la reunión, el Presidente hizo declaraciones a la prensa en las que expresó la preocupación del Consejo por la situación en Sri Lanka.

En las consultas oficiosas celebradas el 24 de abril en relación con “otros asuntos”, el Consejo examinó la situación humanitaria en Sri Lanka, después de lo cual el Presidente del Consejo hizo declaraciones a la prensa.

El 30 de abril, el Consejo celebró otro diálogo oficioso interactivo en que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. John Holmes, informó al Consejo sobre su visita a Sri Lanka del 25 al 27 de abril. También participó en el diálogo el Representante Permanente de Sri Lanka. Después de la reunión, el Presidente hizo declaraciones a la prensa en las que esbozó la posición de los miembros del Consejo.

En las declaraciones, el Presidente expresó la preocupación de los miembros del Consejo por la situación humanitaria en la zona nororiental de Sri Lanka; su condena del uso de civiles como escudo por parte de los Tigres de Liberación del Ealam Tamil (TLET); su llamamiento a los TLET para que depusieran las armas, renunciaran al terrorismo y permitieran que se evacuara a los civiles atrapados en la zona de conflicto; su apoyo a la propuesta del Secretario General de enviar una misión humanitaria a la zona de conflicto y su exhortación al Gobierno de Sri Lanka a que prestara su apoyo a esa misión; y su llamamiento a las partes para que respetaran el derecho internacional humanitario.

Fiji

El 20 de abril, en consultas oficiosas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la situación en Fiji.

El Secretario General Adjunto resaltó la crisis constitucional surgida tras la declaración del estado de emergencia por el Gobierno provisional el 10 de abril, la suspensión de la Constitución, el aplazamiento de las elecciones parlamentarias hasta 2014 y la disolución de los tribunales.

Después de la reunión, el Presidente hizo declaraciones a la prensa en las que expresó la profunda preocupación del Consejo por la situación en Fiji, en particular por la derogación de la Constitución; pidió que se restaurara la democracia y reiteró el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad a las iniciativas del Secretario General para resolver la situación.

IV. Oriente Medio

Iraq

El 16 de abril, el Consejo de Seguridad celebró consultas officiosas sobre las actividades de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y el Fondo de Desarrollo para el Iraq. El Contralor, Sr. Jun Yamasaki, presentó un informe sobre la cuestión.

Iraq/Kuwait

El 16 de abril, el Consejo celebró consultas officiosas para examinar la cuestión de los nacionales y propiedades kuwaitíes en paradero desconocido desde la Guerra del Golfo de 1990-1991 y su repatriación a Kuwait, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1284 (1999) y 1859 (2008). El Coordinador de Alto Nivel, Embajador Gennady Tarasov, presentó el informe semestral del Secretario General sobre la cuestión. Los miembros acordaron que el Presidente del Consejo de Seguridad formulara una declaración a la prensa.

Iraq

El 25 de abril, el Presidente dio lectura a una declaración a la prensa en la que el Consejo condenó en los términos más enérgicos posibles los ataques terroristas en Bagdad y Diyala los días 23 y 24 de abril. Al mismo tiempo, el Consejo reafirmó su apoyo al Gobierno del Iraq y reiteró su propia determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo.

La situación en el Oriente Medio

El 20 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, quien informó de que se habían logrado muy pocos progresos sobre los principales elementos de la resolución 1860 (2009), a saber, el compromiso de las partes con una cesación del fuego duradera y sostenible; la apertura de los cruces para el acceso humanitario y los materiales necesarios para la recuperación; y la reconciliación entre palestinos. Transmitió las esperanzas del Secretario General de que pronto se reanudara el proceso de paz en el Oriente Medio con el objetivo de lograr un Estado palestino independiente y viable, que viviera junto a Israel, en paz y con seguridad, y una paz general entre árabes e israelíes, como se contemplaba en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Afirmó que la situación en Gaza y el sur de Israel seguía siendo precaria debido a la falta de un verdadero régimen de cesación del fuego y señaló que militantes palestinos habían lanzado 30 cohetes y morteros contra el sur de Israel durante ese período. También subrayó los esfuerzos de Egipto por luchar contra el contrabando continuado de armas a través de la frontera de Gaza e informó al Consejo de que en el período que abarcaba el informe continuaron las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y Jerusalén

Oriental, y debían suspenderse. Después de la reunión, el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas. Los miembros señalaron la necesidad de lograr una cesación del fuego estable, cumplir las disposiciones de las resoluciones del Consejo 1850 (2008) y 1860 (2009) y abrir los cruces fronterizos de Gaza para permitir la entrada de más asistencia humanitaria y bienes y materiales esenciales.

V. Europa

Kosovo

El 16 de abril, el Consejo celebró consultas oficiosas y escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los últimos acontecimientos relativos a la situación en Kosovo y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

Chipre

El 30 de abril, el Consejo celebró consultas oficiosas para examinar la situación en Chipre.

El Consejo recibió información del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Alexander Downer, quien afirmó que en términos generales las negociaciones entre las partes turcochipriota y grecochipriota habían sido satisfactorias, pero subrayó que el arreglo final del conflicto tendría que ser aprobado por ambas comunidades mediante referendos separados y simultáneos.

Después de las consultas oficiosas, el Consejo celebró una sesión pública en la que autorizó al Presidente a formular una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2009/10), en la que el Consejo acogió con satisfacción los avances logrados por los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y retiró su apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General.

VI. Cuestiones temáticas

Mediación y arreglo de controversias

El 21 de abril el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: mediación y arreglo de controversias” y el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo (S/2009/189).

El Consejo escuchó la información proporcionada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, que habló del establecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y de un equipo de reserva de mediadores expertos, la importancia de trabajar con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales en las iniciativas de mediación, y las actividades de apoyo a los mediadores en la planificación y gestión de los procesos de paz.

Después de la sesión, formularon declaraciones los 15 miembros del Consejo y representantes de otras nueve delegaciones. Al reanudarse la sesión, el Consejo escuchó declaraciones de 19 delegaciones más.

Al finalizar el debate, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2009/8), en la que el Consejo reconoció la importancia de la mediación, que debía ponerse en marcha en las etapas iniciales de los conflictos; hizo hincapié en la importancia de las iniciativas emprendidas por el Secretario General en la promoción de la mediación; y recordó la importante contribución que aportaban los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, la sociedad civil y otros interesados en el arreglo pacífico de controversias.

Los niños y los conflictos armados

El 29 de abril, el Consejo celebró un debate abierto, presidido por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Sra. Patricia Espinosa Cantellano, para examinar el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/63/785-S/2009/158).

El Consejo escuchó una declaración del Secretario General y la presentación del informe del Secretario General por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, que subrayó la necesidad de establecer un vínculo directo entre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y los comités de sanciones, y reiteró la recomendación que figuraba en el informe de considerar la posibilidad de ampliar los criterios para decidir la inclusión de grupos en los anexos de los informes del Secretario General.

Después de la presentación del informe, el Consejo escuchó declaraciones del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alain Le Roy, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Ann Veneman, y una ex niña soldado de Uganda, Grace Akallo.

El debate continuó con las declaraciones de los 15 miembros del Consejo y representantes de otras 58 delegaciones, que expresaron preocupación por el hecho de que continuara el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en violación del derecho internacional humanitario, la muerte y mutilación de niños, las violaciones y otros actos de violencia sexual contra los niños, su secuestro, la denegación del acceso de los niños a la asistencia humanitaria y los ataques a escuelas.

Al finalizar el debate, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2009/9), en la que el Consejo indicó su intención de tomar medidas en un plazo de tres meses sobre los nuevos criterios para incluir en los anexos de los informes del Secretario General a las partes que cometieran actos contra los niños que prohíbe el derecho internacional; la necesidad de prestar apoyo adicional al Grupo de Trabajo, en especial por lo que respecta al seguimiento de sus recomendaciones; y la necesidad de poner fin a la impunidad y llevar a los culpables ante la justicia por conducto de mecanismos de justicia internacionales, en los casos en que fuera aplicable.